

Medidas de conciliación

2

Valoración. Se puntuará:

- El compromiso de aplicar alguna o algunas de las siguientes medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar para la plantilla en general o la adscrita a la ejecución del proyecto o actividad en particular.

2. Flexibilidad espacial:

- Trabajo a distancia.
- Videoconferencias.
- Formación online.
- Movilidad geográfica.
- Otras de interés para la plantilla.

3. Mejoras y beneficios sociales:

- Ayudas económicas por nacimiento de hijos/as y escolaridad.
- Cheques de guarderías o escuelas infantiles.
- Ticket o servicio de restaurante subvencionado.
- Servicio de transporte o ayudas al transporte.
- Seguro médico, de vida o accidentes, o planes de pensiones.
- Otras de interés para la plantilla.

**Flexibilidad
espacial**

**Mejoras y
beneficios**

Sociales

Fuente: "Guía para la inclusión de cláusulas para la igualdad de género en contratos, subvenciones y convenios públicos. Instituto de las Mujeres. 2023".

**Perspectiva de
género en las
subvenciones de la
Administración
Pública**